

DIARIO COSTARRICENSE.

PERIODICO GENERAL E INDEPENDIENTE.

Editor y Administrador, Teofilo Mora.

Dirección: Calle de la Merced N. 18 N. frente a la IMPRENTA NACIONAL.	S José miércoles 6 de Marzo de 1889.	Precios. Numero suelto 0-10 cs Susc. por mes. 1-00
---	---	--

Clase de Taquigrafia.

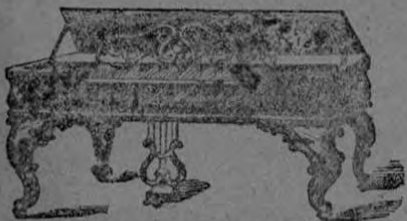
Deseoso de complacer á los numerosos y distinguidos jóvenes que se han servido honrarme con sus relaciones de amistad, he resuelto dictar lecciones de taquigrafía desde el primero del entrante marzo.

Los individuos que lo deseen, pueden concurrir, á las 7 de la noche, á mi pieza de habitación: Gran Hotel, número 5.

Gustavo Ortega.

ESTEBAN PERALTA.

Compositor y Templador de Pianos,



Ha trasladado, su domicilio á la calle de Chapuí número 14 O. donde continuará ejerciendo su profesión, en cuantos trabajos se le confien.

Se vende un magnífico piano vertical de la fábrica de Rachal nº 2 completamente nuevo, por las 3 cuartas partes de su valor, un piano de concierto inglés, en iguales condiciones; y otros de medio uso, desde cien pesos hasta doscientos cincuenta.

Recibe órdenes para hacer trabajos fuera de la ciudad, en su taller calle de Chapuí número 14, frente al R. Padre Zamora.

Francisco C. Blanco.

Ofrece sus servicios como pintor.

En su casa trabajará los rótulos que se le encarguen. Todo á módicos precios; y se le encontrará en su habitación, situada frente al Hotel Italo-americano.

FRANCISCO C. BLANCO.

San José, marzo 2 de 1889.

10 v. 1.

New Cash Store.

B. RAMIREZ R.

Comerciante importador de todas clases de mercaderías extranjeras, y exportador de productos del país.

Gran surtido, sin rival á precios módicos.

Limón C. R. Febrero 17 de 1889.

Billetes del Banco de la Unión.

Por billetes de este establecimiento vendemos el célebre queso "Sin Rival" premiado con medalla de oro en varias exposiciones, al módico precio de treinta y dos pesos los cuarenta y seis kilogramos.

Este artículo, la cerveza "Congreso Real" y las célebres galletas de la acreditada casa Justín J. Langles & C^o de Nueva Orleans, que también ofrecemos al público, figuran siempre como golosinas de primer orden en las mesas de los principales gastrónomos de los países civilizados.

5—3.

*Escalante & Hermano.
Calle del Comercio N. 36.*

A LOS ITALIANOS.

Para evitar nuevos abusos no se pagará en JUAN VINAS á ningún italiano que no presente su pasaporte del Gobierno de Italia en el que conste su identidad. Los pasaportes que tenía en mi poder de los italianos de la segunda expedición los he entregado al doctor Julio Corvetti, vice-Cónsul de Italia, á donde los interesados podrán recogerlos.

San José, 31 de enero de 1889.

MINOR C. KEITH.

AGENCIA.

Se Alquila La casa N^o 31 Sur, calle del Gral. Fernández.

Se Venden unos estantes y mostrador para pulpería, unos tablones de roble, un reloj de mesa fino, "smith y wesson, un pantógrafo, dos cajas y otros útiles de dibujo, y varias obras de derecho y de otras materias, entre ellas una Biblia de la lujosa edición americana de Benstt.

Informe en la oficina de la calle d^o Goicochea número 3-norte

San José, Febrero 22 de 1889

Manuel Bejarano.

Nuevas Curaciones,

La botica del Dr. Carlos J. de Silva se ha trasladado á la casa que ocupaba la panadería de Dn. Eduardo Pochet en la calle del caño, en donde se despachará todas las solicitudes inmediatamente.

San José, Febrero 20 1889.

¡DINERO!

Se da á interés con buena garantía, ó con hipoteca á largos plazos. En esta imprenta informarán. 3—3.

"La Bandera Nacional."

Diario de la Mañana.

Organo del Partido Liberal.

DIRECTOR Y REDACTOR

RAMON URIARTE.

CORREDACTORES

J. J. Palma, Fabian A. Perez.

"La Bandera Nacional" cuenta además con una escogida colaboración.

¡Precio de suscripción.—\$ 1-00 al mes.

Agente en esta República,

Aquilco J. Echeverría.

¡¡¡¡¡IMPORTANTEE!!!

El almidón de perla de la acreditada fábrica de los señores E. Remy & C^o de Louvain, se vende únicamente en nuestro establecimiento, calle del Comercio n^o 36.

Este almidón es, sin disputa, el mejor que se ha importado á Costa Rica. Se distingue por su blancura, pureza y por su hermoso lustre.

Para emplearlo crudo, basta desleirlo en agua fría, mojar la ropa y aplancharla aun húmeda. No se pega á las planchas.

Haremos una rebaja en el precio, á quien nos compre de 46 kilogramos en adelante.

San José, enero 30 de 1889.

Escalante & Hermano.

Baltasar L. de Tejada.

NATURAL DE ESPAÑA.

Maestro normal y Director que ha sido de varios Establecimientos literarios durante la práctica no interrumpida de doce años; deseando ocupar varias horas que le quedan vacantes, tiene el honor de ofrecer sus servicios á los señores padres de familia que le presten su confianza para la enseñanza de sus hijos á domicilio, en las asignaturas de primera enseñanza Elemental y Superior, preparatorias para las diversas carreras especiales, á un estipendio módico y convencional. Su casa de habitación. Velarde, n o. 87.

ALMANAQUE,

MARZO DE 1889.

Este mes tiene 31 días.

Mártes 5, San Nicolás Factor, confesor, san Eusebio, y san Víctor, mrs.

DIARIO COSTARRICENSE.

De la "Estrella de Guatemala" número 795.

Instrucción cívica.

Al dar cuenta en uno de nuestros números anteriores del librito publicado en San José de Costa Rica, por el Licdo. don Ricardo Jiménez, teníamos presente lo que acerca de la enseñanza cívica previene nuestra Ley de Instrucción pública y por eso emitimos la opinión de que el apreciable señor Jiménez había prestado con su obrita un buen servicio á la patria, es decir no sólo al bonito rincón donde se nació su cuna, sino á toda la América Central, en cuyo provecho redundaba cuanto de útil y conveniente se hace en cualquiera de sus secciones. En esto nos fundábamos también al recomendar la edición costarricense como texto para las escuelas nacionales en general, y no para las de una ó algunas de nuestras Repúblicas.

Al hacerlo teníamos presente el espíritu de fraternidad que se viene manifestando en Centro América, cada día con más visibles caracteres, y que encamina todos los esfuerzos á borrar las diferencias que nos dividían no ha mucho, y á facilitar, en el más breve tiempo posible, la solución definitiva de la unidad nacional, porque consideramos que esta ha de hacerse inevitable, ora mediante los serios y profundos trabajos de nuestros legisladores y estadistas, ora uniformando en todos nuestros países, los procedimientos administrativos y ciertas prácticas que, á primera vista pueden parecer de escasa importancia, y que informan, sin embargo, el modo de ser de los pueblos, por que influyen poderosamente en el carácter y en las costumbres del individuo, y en su consecuencia de las grandes colectividades.

¿Cuán conveniente no sería, por ejemplo, como preliminar ó preparación del terreno para la ansiada unidad nacional, el establecer en las cinco Repúblicas la unión aduanera, que sería el primer paso para la supresión de las fronteras y evitaría las constantes disputas sobre límites entre Estados que tienen sobra de terrenos y falta de habitantes y que, por otra parte, han de formar, en tiempo más ó menos breve, un solo Estado, como es una sola nuestra nacionalidad, nuestro idioma, nuestras costumbres y aspiraciones? Otro tanto podría decirse del sistema tributario y del penal, pero especialmente y sobre todo del plan de estudios de todos los ramos de la enseñanza, cuyas diferencias han de influir tanto en aflojar los lazos de la unión, como su uniformidad habría de contribuir á estrecharlos y hacerlos indisolubles. Adóptese hoy, por ejemplo, la *Instrucción Cívica* de Costa Rica para las escuelas de Guatemala; adóptese mañana cualquier texto útil y de

aplicación general que aparezca en las otras Repúblicas y de que se carezca aquí; que ellas también podrían seguir esta iniciativa, tomando de nosotros lo mucho que tenemos de bueno; y así se iría alcanzando, quizás lentamente, pero sobre segura base, esa armonía, esa concordia y uniformidad, por la cual todos suspiramos y que ha de establecerse á *fortiori* y á pesar de cuantos obstáculos se le opongan, por lo irresistible de la tendencia á las grandes agrupaciones nacionales, esencialmente inevitable en el desenvolvimiento de los sucesos dentro del tiempo y del espacio.

La instrucción popular que se extiende á todos los elementos de que consta una nacionalidad influye poderosamente en la educación y en las costumbres públicas. Lo que se aprende en la juventud, se arraiga profundamente el corazón y en los hábitos y subsiste á través de las vicisitudes y de los cambios de la vida, como las impresiones de la infancia, recibidas en el hogar doméstico, determinan, las más de las veces, nuestras preferencias ó nuestras preocupaciones posteriores.

A las diferencias en el sistema educacionista que han venido estableciéndose aquí y allá desde el rompimiento del pacto federal, debe atribuirse, en gran parte, el que prevalezcan todavía los estrechos y mezquinos intereses del separatismo sobre la redentora y grandiosa idea de la nacionalidad en esta hermosa é importante porción de tierra que, á pesar de nuestras divisiones, el mundo culto llama y llamará siempre América Central. A uniformar, pues, la enseñanza popular, como base de toda instrucción superior, deberían encaminarse los esfuerzos de todos los estadistas nacionales,—porque en las escuelas elementales se forman y educan los futuros ciudadanos y allí es donde puede inculcarse los principios de amor á la patria, que luego fortalecerá la vida práctica, la observación de nuestra actual pequeñez y el sentimiento de ansia por nuestro futuro y natural engrandecimiento.

Ya se han tomado á este respecto varias y nobles iniciativas por los gobiernos de las cinco Repúblicas; pero ninguna que sepamos se refiere á la uniformidad de las leyes que rigen la instrucción primaria. El ilustrado gobierno del General Barillas ha dado un gran paso, no precisamente en este sentido, pero sí de la mayor trascendencia para la fraternidad centro-americana; al conceder becas en nuestros establecimientos de enseñanza á varios alumnos de las Repúblicas hermanas.

Consideramos dicho paso como una prueba evidente de los generosos propósitos de nuestro digno Mandatario y nos fundamos en él, al expresar la esperanza de que, siguiendo por este camino, se excogará el momento más oportuno para fijarse con preferencia en la instrucción popular y proponer á la próxima Dieta la determinación de las bases de su uniformidad, que sería un gran avance en el camino de la reconstrucción nacional, siempre que no se perdiesen de vista otras reformas, inspiradas en el mismo pensamiento de unidad y conformes á los intereses que, en día no lejano, han de unirnos, como nos separan todavía inexplicables y ridículas preocupaciones.

Intereses generales.

Nº 390.

Señor Juez del Crimen

(Aquí el sello del Agente Principal de Policía).

Marzo 1º de 1889.

El señor Comandante de Policía de esta ciudad, en nota número 15 de esta fecha, me dice lo siguiente:

"El señor Doctor don Juan J. Ulloa Giralt, se ha presentado á esta Comandancia dando cuenta que en virtud de haber suministrado el señor don José María Iglesias un medicamento á la señorita Balvina Cañas, ésta se encuentra actualmente con una indisposición ó ataque".

Lo que trascrito á U. para que, si lo estima conveniente, se sirva proceder como sea de derecho; y al verificarlo me suscribo de U.

Atentos seguro servidor,

Emiliano Padilla.

Juzgado del Crimen en primera instancia. San José, á las dos y media de la tarde del día primero de marzo de mil ochocientos ochenta y nueve.

Sigáse la sumaria correspondiente para averiguar el hecho delatado por el Doctor don Juan José Ulloa, y al efecto, recíbese á éste declaración jurada; y procédase á lo más á que haya lugar en derecho.

*C. Esquivel.**Anselmo Volio,*
Secretario.

En la ciudad de San José, á las tres de la tarde del día primero de marzo de mil ochocientos ochenta y nueve.

Presente el Doctor don Juan José Ulloa Giralt, é impuesto de las penas del perjurio en materia criminal y juramentado en forma, dijo: que se llama como queda escrito, mayor de edad, casado, profesor en medicina y de este domicilio: que conoce á las partes con quienes no le comprenden las generales de la ley, ni tiene interés en este asunto.

El juez: ¿Qué es lo que sabe U. con relación á la nota que encabeza estas diligencias?

El declarante: Estando almorzando hoy donde Benedictis, entre diez y once, con los Doctores Calnek y Rojas, nos llamó la atención de ver entrar al comedor á las señoritas Adela Herrán é Isaura Gallardo, muy excitadas y buscando con urgencia al señor Iglesias, en seguida notamos bastante ruido en el hotel y mucho movimiento y al informarnos de la causa, se nos dijo que la señorita Balvina Cañas estaba gravemente enferma á consecuencia de un remedio que le había administrado un señor José María Iglesias.—Pocos momentos después llegaron el Licenciado don Gerardo Castro y don Salvador Gutiérrez á llamarnos con precipitación para que fuéramos á prestar nuestros auxilios profesionales, á la señorita Balvina Cañas, quien, nos dijeron ellos, estaba con un ataque y que creían que probablemente moriría según decían en la casa: acudimos de prisa y cuando llegamos á la casa nos dijeron que la señorita estaba mejor y que probablemente había pasado el peligro.—Al significar alguno de la familia el deseo de que examináramos á la enferma, le manifestamos que solamente lo haríamos haciendo salir de la pieza al refe-

rído Iglesias que allí estaba, por que nosotros no podíamos consultar con un empírico; lo que no aceptaron algunos miembros de la familia, por darles pena, y entonces nos retiramos: Al salir me encontré con el segundo Comandante del Cuartel de Policía, á quien había mandado llamar antes de ir á la casa de la señorita Cañas, creyendo que la cosa era tan grave como me habían dicho y le conté lo ocurrido.—Esto es cuanto puedo decir.

Leída que le fué su declaración en ella se ratificó y firmó.

C. Esquivel.

Juan J. Ulloa Giralt.—Anselmo Volio, Secretario.

En la ciudad de San José, á las doce del día dos de marzo de mil ochocientos ochenta y nueve.

Constituído el infrascrito Juez del Crimen de esta provincia, en la casa donde habita la señorita Balvina Cañas y Alvarado, é impuesto de las penas del perjurio en materia criminal y juramentada en forma, dijo: que se llama como queda escrito, mayor de edad, soltera, de oficios domésticos y vecina de esta ciudad: que aunque se dice ofendida, no faltará á la verdad.

El Juez: ¿Qué es lo que sabe U. con arreglo á la nota que encabeza estas diligencias y á la cita que le resulta de la declaración del Doctor don Juan José Ulloa que se le ha leído?

La declarante: Desde muy joven y con alguna frecuencia he padecido de fuertes jaquecas que me duran hasta tres días; todo el tiempo que estoy con el dolor, dejo de comer y de consiguiente me debilito mucho, dando por resultado, descomposiciones y vahídos muy fuertes que me tienen mucho rato sin recobrar el juicio, al extremo que una vez se prolongó tanto, que mi familia creyendo que ya no volvería en mí, dispusieron llamar á un Sacerdote para que me administrara, lo que no se verificó por haber vuelto: en esta ocasión fuí examinada por el Doctor Lordy, quien me manifestó que el vahído me sobrevénia al tiempo de la digestión: de esta enfermedad: me he hecho ver por varios Doctores de esta capital, lo mismo que en mi viaje á Europa, pero sin resultado favorable, pues sigo lo mismo: ayer, con motivo de q' hacia tres días que no comía por estar con la jaqueca y al mismo tiempo por un purgante que había tomado, me dieron, como han dado en otras ocasiones cuando estoy con la jaqueca, las descomposiciones y vahídos que dejó dichos: hace algunos días supliqué al señor don José María Iglesias me suministrara el específico que tiene para la extracción de la tenia y otros parásitos intestinales, á lo cual se negaba, no sólo á mis instancias, sino á las de otras varias personas, hasta que ayer pude conseguir que me lo diera, no comía y tuve que tomar purgante, esto fué lo que produjo la descomposición de otras veces y no el medicamento del referido señor Iglesias, el cual tengo la satisfacción de decir que me ha dado muy buen resultado, y creo más, que si la jaqueca me provenía de los parásitos que he arrojado, de esta vez quedará curada.—Cuando volví del vahído que medió, supe que algunas personas se asustaron con la descomposición, llamaron médicos, pero éstos no me recetaron, pues supieron á su llegada á mi casa, que ya estaba bien.

Leída que le fué su declaración en ella se ratificó y firma.

C. Esquivel.

Balvina Cañas.—Anselmo Volio, Secretario.

(Continuará).

MESA REVUELTA.

La asociación de Abogados de Lisboa ha promovido la reunión de un Congreso de juriscosultos portugueses, españoles y latino americanos; el objeto de dicho Congreso será el de discutir tesis generales é importantes del derecho.

El Colegio de Abogados de esta República ha sido invitado para que coopere, ya por medio de la asistencia de alguno ó algunos de sus miembros, ya enviando tesis.—Con este motivo el Presidente del Colegio de Abogados, Licenciado don Ascensión Esquivel, se ha dirigido al Secretario de Estado en el despacho de Justicia solicitando del Gobierno los recursos necesarios para poder enviar un Delegado que la represente en el importante Congreso.

El Gobierno se ha negado ha prestar al Colegio de Abogados el auxilio que solicita en razón de que las circunstancias del Tesoro Nacional no permiten por ahora hacer erogaciones de esa magnitud.

Dice "El Tiempo" de Managua, Nicaragua:

"Ayer entre 3 y 4 p. m. Manuel Morales (a) Sonto, quiso hacer gala del poder de tragadero tomando de un golpe una botella de aguardiente, pero es el caso que la broma lo condujo al hoyo.

Tomen nota del hecho ciertos mozalvetes que tienen las mismas pretensiones".

Lo que trascribimos á los aficionados de por acá para su inteligencia.

LA AMBICION.

Cogió un niño cierto día una flor bella del prado, y su aroma delicado aspiró con alegría.

Y exclamó con dulce acento embriagado con su olor:

—Madre, quisiera ser flor para embalsamar el viento,

Entre tanto que así hablaba, una avecilla ligera cruzó la fértil pradera donde el niño se encontraba.

Y al verla el niño rehacio dijo con acento grave:

—Madre; quisiera ser ave para cruzar el espacio.

La brisa entónces gimió, y con movimiento blando una nube fué elevando que de vista se perdió.

Siguiendo el niño su vuelo dijo con voz altanera:

—Madre, ser nube quisiera para llegar hasta el cielo.

Un suspiro de cariño la madre dejó escapar,

y luego, sin vacilar, de este modo dijo al niño:

"Insensatas ambiciones ocupan tu corazón; hoy solo caprichos son, mañana serán pasiones.

Sujeta tu anhelo extraño y así feliz vivirás; no hay nada que amargue más que la hiel del desengaño.

Quieres en tu empeño loco ser flor, ser ave, ser nube: muy alta tu mente sube y el niño vale muy poco.

Hombre llegarás á ser: y cuando pierdas la calma, ¡Ay de tí, niño del alma si no te sabes vencer!

No tu pensamiento asombre ser flor, ser nube, ser ave.

¡Dichoso el hombre que sabe llegar al fin á ser hombre!

Ricardo G. Bacorrelle.

EN CARNAVAL.

El amor es una farsa, y el capricho que le inspira es talvez una mentira hija de nuestra ilusión.

Seas quien quieras, esta noche yo te idolatro, sultana, aunque no llegue á mañana La fé de tu corazón.

La noche es corta, gocemos de la máscara á favor; audaces profundicemos Los misterios del amor.

José Zorrilla.

TELEGRAMAS.



PUERTO DE LIMON.

Salida.

Marzo 2. A las 7 a. m. zarpó para Colón, el vapor español "San Agustín". Pasajeros: Eduardo Pochet, y 24 de proa. Carga: 1 caja equipage. Correspondencia: 1 paquete. Despachado por M. C. Keith.



PUERTO DE PUNTARENAS.

Entrada.

Marzo 4. El vapor "City of Panamá" procedente de Panamá fondeó en Puntarenas á las 3 p. m. de hoy. Pasajeros: Sr. Clachar, y D. Parreno. Carga: 1310 bultos. Correspondencia: 16 sacos. Consignado á la Compañía de Agencias.

IMPRENTA DE LA PAZ

Ruinas del Temblor.

Contando con buenos operarios, puedo encargarme de la construcción y reparación de edificios, conforme al estilo que se quiera.

Solióez en las obras de albañilería y especialmente en los arcos de puertas y ventanas es lo que ofrezco y aún garantizo, según convenio.

Para referencias y pormenores, en la calle de la Fábrica número 31, Oeste.

Alejo Marín J.

Main Belting Co.

248 Randolph St., Chicago, E. U. de A.
Bandas para maquinaria.

Bandas de cáñamo hechas por un procedimiento nuevo. Es la mejor banda que existe, es más durable que el cuero y mucho más barata. Para máquinas fuertes, países secos y cálidos y trabajos al aire no tienen igual.— Pídanse muestras y precios, libres de derechos y fletes en cualquier parte de la República.

NOTICIAS POR TELEGRAFO. Terremoto!

Con motivo de los fuertes temblores que se han dejado sentir en esta capital y tomando en consideración la multitud de casas que han sufrido, tenemos el gusto de ofrecer al público adobes de superior calidad, á precios sin competencia.

San José, 9 de enero de 1889.

Escalante & Hermano.

Calle del Comercio N.º 36.

5 v. 4.

SACOS PARA CAFE

de superior calidad de 26x36 pulgadas; y de 30x40 pulgadas, marcados "Cas-carilla," vende á precios módicos

Braulio Morales C.

Heredia, enero 19 de 1889.

¡¡TEMBLOR Y MAS TEMBLOR!

Vendo mi establecimiento de vinatería y pulpería, situado en la esquina S. E. de la Plaza Principal de esta ciudad. El que desee comprarlo dirijase á su propietario en Alajuela.

Juan Sibaja. S.

Alajuela, enero 5 de 1889.

Máquinas PARA

la agricultura. Fabricantes de sembradoras de trigo y maíz. Sembradoras para trigo con 8 y 10 azadones para sembrar y cavar la tierra. Sembradoras de maíz para fuerza de mano. Máquinas inmejorables permitiendo sembrar 8 á 10 haleras á la vez. Precios cómodos, pídanse catálogos y lista de precios á los fabricantes

RUDE BROS MFG. Co.

Liberty, Ind. E. U. de América

RESTAURANTE YCANTINA DE LA VICTORIA EN PUNTARENAS.

En este nuevo establecimiento se ofrece un surtido completo de licores finos, cómodas habitaciones, un servicio esmerado y sobre todo HIELO!

Por su posición central, frescura de la casa y amplitud de las habitaciones, ningun establecimiento puede competir con este para las familias que deseen venir á veranear.

Se ofrece reservar piezas á todos los que avisen con anticipación.

Los extranjeros tendrán la ventaja de que siempre encontrarán quien posea el Inglés, Francés Italiano y Español.—Calle de Piedra frente á la Plaza de la Victoria.

EL PROPIETARIO,
Carlos A. Huete.

Dobbin's Electric Soap.

Jabón eléctrico. Fabricado por I. L. Cragin y Cía., Philadelphia, Pa., E. U. de A.

La joya de las lavanderas. El jabón que blanquea la ropa mejor que ningún otro. Unicos Agentes para la exportación:

United States Manufacturers Export Co., para México, Central and South América. 150 Washington St., Ill., adn 86, & 98 Maiden Lane N. Y., E. U. de A. Pídanse catálogos y listas de precios para mercancías entregadas libres de fletes y derechos en cualquier puerto ó punto ferrocarrilero de esta República.

Biblioteca de G. Richmond. Se alquilan obras en varios idiomas á diez centavos el tomo por semana.

VENDO en la ciudad de Cartago, una casa esquinada, hecha de adobes y maderas de cedro, cómoda para una familia ó para un establecimiento. Está situada en la calle del "Tranvía," distante 200 varas de la Iglesia de los Angeles.

Vendo un cerco que mide 130 varas, distante 3 cuadras de la casa referida.

Alonso Aguiluz.

RECIBOS

Para café en fruta por hectólitros y decálitros se venden en la Imprenta de "La Paz".

EN VENTA.—Una magnífica cama de matrimonio y un reloj de mesa, fino y de gran fantasía, ambos muebles sumamente baratos. Por comisión de su dueño dará informes el infrascrito.

San José, enero 10 de 1889.

Manuel Bejarano.

FERROCARRIL DE COSTA RICA.

DIVISION ATLANTICA

Servicio de Trenes.

No habiendo llenado su objeto el servicio de trenes diarios de pasajeros entre Limón y Carrillo y vice versa, pongo en conocimiento del público que después del día diez del corriente *no continuará* dicho servicio, volviendo al día por medio, es decir los trenes de pasajeros saldrán de Limón los días Lunes, Miercoles, y Viernes y de Carrillo los Martes, Jueves y Sábados ambos á las 7 a. m.

Habra trenes diarios de CARGA en ambas direcciones, dichos trenes no llevarán pasajeros ni flete local.

San José, 4 de marzo de 1889.

MINOR C. KEITH.

EL "HOTEL COLL"

En Heredia, se ha trasladado á los bajos de la casa que está esquina opuesta al Palacio Municipal, perteneciente al Doctor Flórez, donde habrá un esmerado servicio á toda hora del día y de la noche.—Precios módicos.